

**COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: N.º 886

Fecha: Martes 11 de marzo de 2025

Inicio: 08:05 am

Presentes: Mag. Randall Blanco Benamburg, quien coordina, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Dr. Teodolito Guillén Girón, MSc. Laura Hernandez Alpizar, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández y Sr. Wagner Segura Porras

Profesional en Administración: Licda. Jessica Venegas Gamboa

Secretaria de apoyo: Bach. Adriana Aguilar Loaiza

Invitada: Ing. Sofía García Romero

1. Aprobación de la Agenda

El señor Randall Blanco, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 885
3. Correspondencia

4. **Exp-CI-287-2024** Participación de mujeres en puestos de elección (conformación de Comisión Especial) (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)

5. **Exp-CI-244-2024** Informe final estudio de mecanismos de admisión VIESA-081-2025 Atención del acuerdo Mecanismos de admisión

6. **Audiencia: Sobre autorización FAV para compra de nave CTTM-Química. Personas invitadas:** Ing. María Estrada Sánchez, rectora, Licda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal y la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración. 10:00 am

7. **Exp-CI-384-2024 ViDA-127-2025** Pronunciamento del Consejo de Docencia sobre el proceso de selección y contratación del personal académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en seguimiento al oficio SCI-013-2025

8. Normas y procedimientos de evaluación del desempeño del profesor en investigación del Instituto Tecnológico de Costa Rica

9. **Exp-291-2024** Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones del ITCR

10. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda anterior.

2. **Aprobación de la minuta 885**

Se solicita trasladar la aprobación de la minuta para la próxima reunión a fin de que se puedan agregar elementos para ampliar uno de los puntos discutidos.

3. **Correspondencia**

a. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN**

a.1 **ViDA-124-2025** Memorando con fecha recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, remite acuerdo del Consejo de Docencia con relación a la distribución de porcentajes de componentes del puntaje de admisión y nota de corte institucional 2025-2026. Se asigna Exp-CI-404-2025. Se toma nota

a.2 **ViDA-126-2025** Memorando con fecha recibido 3 de marzo de 2025, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual comunica el acuerdo del Consejo de Docencia: Conformación de la comisión Criterio y observaciones sobre la propuesta de modificación del artículo 11 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con la adición de un párrafo. (SCI-063-2025). Se toma nota

a.3 **ViDA-127-2025** Memorando con fecha recibido 3 de marzo de 2025, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, comunica el acuerdo del Consejo de Docencia, Sesión Ordinaria 03-2025, artículo 4, inciso 4.5 del 26 de febrero 2025 Relativo al Pronunciamento del Consejo de Docencia sobre el proceso de selección y contratación del personal académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en

seguimiento al oficio SCI-013-2025. Se anexa al Exp-CI-384-2024. Punto de agenda

a.4 [ViDa-134-2025](#) Memorando con fecha recibido 3 de marzo de 2025, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, informa sobre los avances de la Comisión de Reformas Normativas Evaluación Desempeño Sector Académico. Se anexa al Exp-CI-338-2024. Se toma nota. Prórroga aprobada al 28 de junio 2025.

a.5 [CD-025-2025](#) Memorando con fecha recibido 3 de marzo de 2025, suscrito por el doctor Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles [sic], en el cual, en atención al oficio SCI-1122-2024, informa acerca del procedimiento empleado este semestre, para realizar la matrícula por inclusión en dicha escuela. Se consigna de forma errónea por parte del remitente el nombre de la persona coordinadora. Se toma nota.

a.6. [SCI-199-2025](#) Memorando con fecha 4 de marzo de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica la correspondencia trasladada a esta Comisión registrada en Sesión Ordinaria N.º 3399 del 5 de marzo de 2025. Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente.

a.7. [DCAI-093-2025](#) Memorando con fecha 6 de marzo de 2025, suscrito por la máster Paula Ulloa Meneses, directora de Cooperación y Asuntos Internacionales, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, remite las observaciones de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales de la modificación del Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica para incluir artículos relacionados específicamente con la equiparación de asignaturas en el contexto de la movilidad estudiantil internacional. Se anexa al Exp-CI-333-2024. Se traslada al señor Randall Blanco B.

a.8. [Correo electrónico](#) con fecha 6 de marzo de 2025, suscrito por la máster Kirsia Ulett Pacheco, asesora de Rectoría, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, remite en atención al SCI-945-2024 relacionado al oficio FUNDATEC-377-2024 relativo a la solicitud de apoyo de la Rectoría para la gestión del uso de los recursos del FAP por la suma de dieciséis millones de colones exactos (¢16 000 000,00) por parte de la Escuela de Ingeniería en Computación, para proyectos de INCLUTEC, adjunta los oficios IC-063-2025 y OPI-602-2024. Se anexa al Exp-CI-340-2024. Se toma nota

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3399 DEL 5 DE MARZO DE 2025, MEDIANTE OFICIO SCI-199-2025

b.1 [VAD-101-2025](#) Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., en calidad de coordinadora de la Comisión Especial “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno y a la MAE. Ericka Quirós Agüero, asesora de la Rectoría, en el cual remite para que sea de conocimiento y consideración de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el proceso de revisión de la reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del ITCR, el informe AUDI-CI-005-2024 “Evaluación de la gestión de la beca préstamo otorgada a estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, que en su recomendación 4.1 señala “Gestionar ante el Consejo Institucional la revisión y aprobación de la actualización del Reglamento de Becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que contemple especialmente las disposiciones referidas a la recuperación de préstamos estudiantiles, que propicie la gestión oportuna del riesgo jurídico al que está expuesta la Institución”.

Se ha trasladado para conocimiento y análisis a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en el marco de la actualización del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se traslada a la Comisión *ad hoc* para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del Reglamento de becas y préstamos estudiantiles. Se anexa al Exp-CI-175-2023

b.2 [SCI-169-2025](#) Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de cambios para el puesto Profesional en Administración del Consejo Institucional, en accesos a direcciones electrónicas y unidades compartidas vinculadas al Consejo Institucional y su Secretaría.

Se ha trasladado para conocimiento a las comisiones permanentes. Se toma nota.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN

c.1 [SCI-183-2025](#) Memorando con fecha 5 de marzo de 2025, suscrito por el máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la licenciada Yessica Mata Alvarado, directora de la oficina

de Asesoría Legal, en el cual, se solicita criterio sobre la interpretación del artículo 24 del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus Reformas. Se anexa al Exp-CI-402-2025

4. Exp-CI-287-2024 Participación de mujeres en puestos de elección (conformación de Comisión Especial) (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)

En relación con este punto, la Comisión dictamina:

Resultando que:

1. Se recibió mediante oficio TIE-1513-2021 una solicitud para gestionar con entidades institucionales competentes la promoción, el empoderamiento y liderazgo para la participación femenina en puestos del Consejo de Investigación y Extensión, así como en otros puestos que se eligen por medio de procesos electorales.
2. Mediante oficio SCI-1061-2023, se traslada el oficio TIE-1513-2021 a la máster Laura Queralt Camacho, coordinadora de la Oficina de Equidad de Género, con el objetivo de que se revise la solicitud y presenten posibles abordajes o soluciones para atender la planteado.
3. La Oficina de Equidad de Género, en respuesta al oficio SCI-1061-2023 hace entrega de la Propuesta de Acciones para el Fortalecimiento de la Participación y Representación de las Mujeres en puestos de Liderazgo en el ITCR, comunicada mediante oficio OEG-019-2024.

Considerando que:

1. A nivel institucional, se han logrado avances significativos en la implementación de estrategias y políticas para promover la igualdad de género. No obstante, las brechas de género se mantienen en el ámbito docente, de investigación, de extensión y puestos de toma de decisiones. Para reforzar las acciones promovidas en el ITCR, se requieren mayores esfuerzos. En este sentido, es necesario continuar desarrollando acciones que fortalezcan la participación femenina en todos los sectores y ámbitos académicos y de toma de decisiones.
2. A la luz de este panorama, representantes del Tribunal Institucional Electoral presentaron al Consejo Institucional su preocupación por la baja participación de mujeres en las postulaciones para los puestos en el Consejo de Investigación y Extensión.
3. Se recibió por parte de la Oficina de Equidad de Género una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el ITCR (oficio OEG-019-2024).

4. Es imperativo que se conforme una comisión especial que analice y trabaje sobre lo planteado en la propuesta en mención, con miras a fortalecer la participación y representación de las mujeres en los distintos ámbitos, instancias y órganos institucionales.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional la creación de una comisión especial encargada de elaborar y presentar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el ITCR.

- b. Indicar al pleno del Consejo Institucional que, en caso de acoger la recomendación anterior:

- b.1 Integre la comisión especial de la siguiente forma:

- i. Una persona representante de la Oficina de Equidad de Género, designada por la persona coordinadora, quien coordinará la Comisión Especial como ente técnico especializado en la materia.
 - ii. Una persona representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (preferiblemente mujeres investigadoras), designada por la persona vicerrectora.
 - iii. Una persona representante de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, designada por la persona directora.
 - iv. Una persona representante del Departamento de Gestión del Talento Humano, designada por la persona directora.
 - v. Una persona representante estudiantil, designada por la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC).
 - vi. Una persona representante de la Rectoría, designada por la persona rectora.

- b.2 Inste a cada instancia a delegar prioritariamente en una mujer su representación en esta comisión.

- b.3 Señale a la comisión especial que su trabajo consistirá en:

- i. Realizar un proceso de consulta a la población objetivo:

Desarrollar grupos focales con las mujeres docentes e investigadoras, así como de sectores del ámbito administrativo, para entender con mayor claridad las situaciones que obstaculizan su participación en estos espacios de toma de

decisión, entre ellos el Consejo de Investigación y Extensión. Discutir en esos espacios de consulta sobre la generación de propuestas de acciones afirmativas y otras estrategias como: políticas de cuotas de participación de mujeres en puestos de poder, permanencia de políticas institucionales específicas que garanticen una representación de mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones, entre otras.

Sobre este proceso deberá elaborar una guía que se adjunte al informe final con el paso a paso del estudio realizado, con el fin de facilitar la réplica en otros espacios necesarios.

- ii. Elaborar una propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el ITCR dentro de las que se sugiere que se valoren las siguientes:
 - Establecimiento de comisiones para el monitoreo permanente de las acciones propuestas.
 - Creación de programas de mentoría a nivel interno que procuren emparejar a mujeres líderes con mentoras experimentadas en la institución, proporcionando orientación, apoyo y oportunidades de desarrollo profesional. Procurar que este trabajo sea reconocido y dentro de horario laboral.
 - Oferta de capacitación y cursos basados en los hallazgos en el proceso de consulta.
 - Mecanismos de comunicación que visibilicen modelos a seguir: destacar los logros y contribuciones de mujeres líderes dentro de la institución, mediante eventos, publicaciones y reconocimientos institucionales. Así mismo campañas de divulgación para tratar los estereotipos de mujeres en puestos de poder (con real Perspectiva de género).
 - Creación de redes de apoyo y espacios seguros para la generación de intereses en puestos de liderazgo: fomentar la creación de redes de apoyo entre mujeres dentro de la institución, donde puedan compartir experiencias, consejos y recursos para avanzar en sus carreras profesionales.

- Revisión y eliminación de sesgos de género en procesos de selección de personal: implementar políticas y prácticas de reclutamiento y selección de personal que garanticen la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, y que prevengan sesgos de género en la evaluación de personas candidatas.
- Promoción de la conciliación entre la vida laboral y personal: proponiendo la implementación de políticas o acciones para atender la conciliación laboral que faciliten el equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares, como horarios flexibles, licencias parentales y cuidado infantil en el lugar de trabajo (presencial y teletrabajo).
- Sensibilización y formación en género: proponer el tipo de evaluación del impacto de campañas de sensibilización y formación en género dirigidas al personal de la institución, para promover una cultura organizacional inclusiva y sin discriminación de género.
- Evaluación de avances: implementar sistemas de monitoreo y evaluación periódica de los avances en la participación de mujeres en puestos de poder y jefaturas, con el fin de identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.

b.4 Solicite a la comisión especial que presente un avance a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles el 28 de noviembre de 2025 y entregue la propuesta de acciones para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo en el ITCR el 31 marzo 2026.

b.5 Adscriba la comisión especial a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para el seguimiento correspondiente.

b.6. Disponga que si las instancias que deben designar representación en la comisión especial no lo hicieran en el plazo de 10 días hábiles, a partir de que se comunique el acuerdo, se tendrá la comisión por válidamente conformada con al menos dos de sus integrantes –incluida su coordinación– debiendo informar la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la coordinación de la Comisión Especial, sobre la conformación que resulte definitiva. De igual manera, si luego de ser instaurada la comisión, ocurre un hecho que le haga

perder las calidades para ser integrante a alguna de las personas designadas, la comisión continuará válidamente constituida siempre que mantenga el mínimo de integrantes indicado anteriormente, conservando las instancias respectivas el derecho a realizar el nombramiento y anunciarlo oportunamente a la Secretaría del Consejo Institucional.

Se elevará a la sesión del pleno del próximo miércoles 19 de marzo.

5. Exp-CI-244-2024 Informe final estudio de mecanismos de admisión VIESA-081-2025 Atención del acuerdo Mecanismos de admisión

En relación con este punto, la Comisión dictamina:

Resultando que:

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3312, artículo 8, del 07 de junio de 2023, acordó:

...

d. Solicitar a la Dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos que, para la admisión 2025 se considere lo siguiente:

2. Analizar y sustentar los datos según las características de las poblaciones en términos de: sexo, zona de procedencia, Campus Tecnológico y Centro Académico, entre otros, e identificar barreras de acceso.

1. Estudiar otros mecanismos de admisión, en conjunto al examen de admisión y la nota de Educación Diversificada, e incorporar evidencias que justifiquen las combinaciones de utilizar en mayor o menor grado el puntaje de la Prueba de Aptitud Académica y la nota de Educación Diversificada, presentando las bondades, deficiencias y oportunidades.

2. Presentar un informe ante este órgano que incluya escenarios y posibles propuestas del punto 1 y 2, a más tardar el 29 de febrero de 2024.

...

3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha dado seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3312, artículo 8, del 07 de junio de 2023.

4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión N.º 836, realizada el martes 30 de enero del 2024, amplió al 28 de junio de 2024, el plazo establecido para que la Comisión encargada del estudio de mecanismos de admisión presente su informe, y se atienda lo acordado en la Sesión Ordinaria N.º 3312, artículo 8, inciso d, del 07 de junio de 2023.

5. Como consecuencia del trabajo realizado por la comisión citada anteriormente, el Consejo Institucional ha tomado acuerdos relacionados con el proceso de admisión a carreras de grado como por ejemplo la implementación del plan piloto para aumentar el ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en la admisión del ITCR a partir de la justificación brindada en el informe adjunto a los oficios VIESA-505-2024 y VIESA-533-2024.
6. En la reunión N.º 875 del martes 26 de noviembre de 2024, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles recibió en audiencia a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a personas integrantes de la comisión creada por ella para atender el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3312, artículo 8, del 07 de junio de 2023.
7. Mediante oficio VIESA-081-2025, la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos hizo entrega del informe del trabajo realizado por la comisión de estudio “Mecanismos de Admisión”, según lo acordado en la reunión del 26 de noviembre de 2024 citada anteriormente.

Considerando que:

1. El Consejo Institucional ha manifestado en varias ocasiones la necesidad de que el Instituto Tecnológico de Costa Rica valore otras opciones o mecanismos que promueven la equidad en la admisión a las diferentes carreras que ofrece. En esa línea acordó en la Sesión Ordinaria N.º 3312, artículo 8, del 07 de junio de 2023 la propuesta denominada: “Solicitud a la Administración para que elabore un estudio sobre otros mecanismos de admisión, en conjunto al examen de admisión y la nota de Educación Diversificada, e incorpore evidencias que justifiquen las combinaciones de utilizar en mayor o menor grado el puntaje de la Prueba de Aptitud Académica y la nota de Educación Diversificada, presentando las bondades, deficiencias y oportunidades, para la admisión 2025”.
2. En la audiencia realizada en la reunión N.º 875 del martes 26 de noviembre de 2024 la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, plantearon lo siguiente:
 - Los plazos que tiene la comisión de mecanismos de admisión para entregar los productos finales se encuentran con plazo vencido (28 de junio 2024) y aún queda mucho trabajo por hacer y darle seguimiento a lo ya presentado, por lo que el tiempo y los periodos disponibles no son suficientes para cumplir con lo solicitado.

- Para el mes de febrero 2025 se presentaría un informe sobre el seguimiento a las directrices y lineamientos y la segunda opción de carrera, pero aún tienen pendiente abordar temas de modalidades de admisión.
 - Esta comisión ha demandado mucho trabajo, y se debe priorizar entre otras funciones, por lo que podría llegar a pedir más de una prórroga.
 - Por el momento no es posible pensar en un mecanismo de admisión sin examen de admisión, por lo que se debe fortalecer el proceso de admisión actual, como se hizo con la apertura de elección de la segunda carrera y admisión para mujeres.
 - La Comisión de Asuntos Académicos puede dar por atendido lo encomendado, ya que realmente se puede seguir dando seguimiento desde la CASAP.
 - Las personas integrantes de la Comisión tienen el compromiso de dar seguimiento a lo planteado hasta el momento, por lo que está de acuerdo en que se dé por atendido con seguimiento permanente y el tema de mecanismos de admisión se puede seguir trabajando como un tema de CASAP
3. En la audiencia realizada en la reunión N.º 875 del martes 26 de noviembre de 2024 la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles solicitó a la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos entregar un informe en donde se especifique lo laborado hasta el momento, que compromisos quedan pendientes, donde quedan asignados los temas y quien dará los seguimientos correspondientes, esto con la intención de recomendar al pleno del Consejo Institucional dar por atendido el acuerdo y que se solicite a la Comisión de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia (CASAP) que dé seguimiento a las acciones realizadas y analice, en el marco de sus labores, la posibilidad de proponer otros mecanismos de admisión.
4. Mediante oficio VIESA-081-2025, la señora vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos hizo entrega del informe del trabajo realizado por la comisión de estudio mecanismos de admisión, según lo acordado en la reunión del 26 de noviembre de 2024 citada anteriormente.
5. Producto de la revisión del informe de la Comisión para análisis de otros mecanismos de admisión, en conjunto al examen de admisión y la nota de Educación Diversificada, se destacan los siguientes elementos de interés:
- a. **Ingreso de mujeres:** Análisis y definición de acciones y rutas por seguir en la propuesta denominada Plan piloto para aumentar el ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en

la admisión del ITCR, mediante la reserva del 26% del cupo en la matrícula de primer ingreso para mujeres. El plan piloto estará en ejecución durante cinco años y sujeto a evaluación periódica para hacer los ajustes que se consideren necesarios.

- Logros:
 - Revisión del comportamiento de la matrícula de mujeres de primer ingreso en el último quinquenio.
 - Detección y definición de las carreras con menor porcentaje de mujeres para incluirlas en el plan piloto.
 - Matrícula concluida exitosamente gracias a que se realizaron labores de ajuste de los sistemas de admisión y matrícula en el DAR- DATIC.
- Acciones realizadas:
 - Búsqueda y sistematización de material teórico, normativa y experiencias de otras universidades
 - Enlace y acompañamiento con las Escuelas del plan piloto
 - Realización de acciones de contacto y de motivación para las mujeres admitidas en las carreras del plan piloto (actividad presencial y actividad virtual)
 - Definición del modelo de matrícula con prioridad para mujeres admitidas en carreras del plan piloto, mediante la reserva del 26% de los cupos de mujeres admitidas para la matrícula que se hace por la mañana.
- Retos por atender o temas de seguimiento:
 - Analizar la matrícula 2025 en las carreras del plan piloto a fin de implementar mejoras y ajustes al modelo.
 - Evaluar el impacto de la acción afirmativa implementada a lo largo de cinco años y valorar su sostenibilidad en el tiempo para generar acciones de mejora.
 - Dar seguimiento por Escuelas a la retención de las mujeres matriculadas en el plan piloto.

b. Ingreso de población de Territorios Indígenas: A partir de la identificación de la población indígena como personas estudiantes con alta vulnerabilidad social, económica y educativa se plantea una posible vía de ingreso al TEC, sin que medie la prueba de aptitud académica (PPA). Con base en la experiencia y conocimiento de las condiciones desfavorables que enfrentan las personas estudiantes procedentes de colegios ubicados en territorios indígenas, se

prioriza la necesidad no solo del acompañamiento especial durante su permanencia en el TEC, sino la urgencia de plantear una alternativa de ingreso diferenciada que responda a sus particularidades étnicas, socioeconómicas y limitaciones educativas. Para ello se aportan datos estadísticos del número de personas que se inscriben para la PAA, aplican, obtienen la nota mínima, se matriculan. Asimismo, se analizan datos teóricos y cualitativos que justifican la atención de esta población como prioritaria y se retoman los aportes previos desarrollados desde el Programa de Resiliencia Indígena. Esencialmente, se plantea de forma esquemática una vía alterna del ingreso al TEC sin PAA, que incluye el método de selección y el acompañamiento docente, psicoeducativo y socioeconómico durante su primer año como base para la permanencia exitosa y graduación.

- Logros:
 - Se plantea una posible de admisión al TEC.
 - Se evidencia que la PAA, no se ajusta a las particularidades y limitaciones de esta población (colegios ubicados en territorios indígenas) con respecto a poblaciones de otros colegios.
 - Se realiza un primer esbozo de un plan piloto para el ingreso diferenciado de esta población, el cual puede ser retomado y profundizado desde el Programa de Resiliencia Indígena que ya existe en la Institución.
- Acciones realizadas:
 - Se retoman las condiciones étnicas, sociales, económicas y educativas, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo para justificar el ingreso diferenciado de estas poblaciones con interés en seguir una carrera en el TEC.
 - La propuesta elaborada se expone ante la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, lo que permite visualizar el tema en cuestión y determinar las posibilidades reales a corto y mediano plazo para llevar a cabo el plan piloto correspondiente.
- Retos por atender o temas de seguimiento:
 - La dotación de recurso humano y financiero es imprescindible para su implementación y éxito, pues con el personal y presupuesto actual no es posible asumir esta nueva alternativa de ingreso a la Institución.
 - El seguimiento y liderazgo de esta propuesta corresponde

al Programa de Resiliencia Indígena TEC.

c. Dos opciones de carrera: La mejora y modificación del modelo de distribución de 1 carrera a 2 carreras y la gestión de la información de estudiantes de nuevo ingreso, abarcó el rediseño de la base de datos, la creación de bitácoras para el seguimiento, el desarrollo de procedimientos almacenados, y la carga y distribución de datos. Este trabajo se llevó a cabo en colaboración con los equipos Tec Digital y DAR, quienes fueron responsables de diferentes tareas dentro del proyecto.

- Logros:

- Base de datos integrada para la escogencia de dos opciones de carrera
- Rediseño de la estructura de la base de datos para optimizar el almacenamiento, acceso y distribución de la información de estudiantes y carreras, así como implementación de un sistema de bitácoras para registrar las actividades realizadas en el sistema
- Desarrollo de procedimientos almacenados para facilitar el mantenimiento de la base de datos, la carga de datos, el proceso de distribución de carreras, la generación de información PAR y la generación de reportes
- Desarrollo de procedimientos almacenados para facilitar el mantenimiento de la base de datos, la carga de datos, el proceso de distribución de carreras, la generación de información PAR y la generación de reportes
- Carga de datos en la base de datos, el proceso de distribución 2 carreras 2025 y entrega de los datos a las funcionarias de Admisión del DAR, para revisión y ajustes que garantizaran que el proceso de distribución de carreras se realizara correctamente.

- Acciones realizadas:

- Se realizó la carga de los datos correspondientes a los estudiantes y las opciones de carrera en la base de datos
- Se ejecutó el proceso de distribución y revisiones de los resultados, para verificar la adecuada de distribución de carreras según los criterios definidos en concordancia con las opciones de carrera de las personas solicitantes.

- Retos por atender o temas de seguimiento:

- Hacer los ajustes y desarrollos en el aplicativo en .NET a fin de optimizar el uso del sistema
6. Si bien es cierto la tarea encomendada por el Consejo Institucional a la Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos mediante el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3312, artículo 8, del 07 de junio de 2023, no ha sido atendido en su totalidad, se comparte lo manifestado por las personas vicerrectoras de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y Vicerrectoría de Docencia respecto a que las tareas ya implementadas (plan piloto de admisión de mujeres a carreras con alto desequilibrio de exclusión en la admisión del ITCR y la segunda opción de carrera) requieren de seguimiento y evaluación por varios años, la valoración de la implementación de la propuesta relacionada con la admisión de personas provenientes de territorios indígenas y la formulación de nuevas propuestas para mejorar el proceso de admisión deben ser analizadas a profundidad y contar con una justificación robusta y detallada. Dadas las características de conformación y funcionamiento de la Comisión de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia (CASAP), una alternativa razonable es que esta comisión se encargue de liderar este proceso como parte de sus funciones.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional:

- a. Dar por atendido el inciso d, del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3312, artículo 8, inciso d, del 07 de junio de 2023, relativo a la solicitud a la Administración para que elabore un estudio sobre otros mecanismos de admisión, en conjunto al examen de admisión y la nota de Educación Diversificada, e incorpore evidencias que justifiquen las combinaciones de utilizar en mayor o menor grado el puntaje de la Prueba de Aptitud Académica y la nota de Educación Diversificada, presentando las bondades, deficiencias y oportunidades, para la admisión 2025.
- b. Solicitar a la Comisión de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia (CASAP) dar seguimiento a los temas y retos pendientes señalados en el informe adjunto al oficio VIESA-081-2025.
- c. Solicitar a las personas vicerrectoras de Docencia y de Vida Estudiantil y Servicios Académicos que presenten ante la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles un informe sobre la ejecución del Plan piloto para aumentar el ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en la admisión del ITCR donde se refleje la

cantidad de personas que ingresaron gracias al plan, y presentarse anualmente en el mes de marzo, desde el año 2026 hasta el año 2029.

- d. Solicitar a las personas vicerrectoras de Docencia y de Vida Estudiantil y Servicios Académicos presentar ante la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en marzo de 2026, un informe de seguimiento en cuanto a admisión y permanencia de los estudiantes que ingresaron en el año 2025, diferenciando a la población admitida en la primera o segunda opción de carrera.
- e. Informar a la Secretaría del Consejo Institucional que con el informe relativo a lo ejecutado en el plan piloto para aumentar el ingreso de mujeres en carreras con alto desequilibrio de exclusión en la admisión del ITCR, recibido mediante el oficio VIESA-081-2025 del 27 de febrero de 2025, se da por atendido el inciso b. de la Sesión Ordinaria N.º 3375, artículo 13 del 7 de agosto de 2024.

Se elevará a la sesión del pleno del próximo miércoles 19 de marzo.

6. Audiencia: Sobre autorización FAV para compra de nave CTTM-Química. Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, rectora, Licda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal y la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración. 10:00 am

Ingresan a la reunión vía Zoom las siguientes personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, rectora, Licda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal y la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, al ser las 10:03 am.

La señora Rectora hace uso de la palabra y externa su agradecimiento por la apertura de estos espacios de discusión.

Se comenta sobre los diversos aspectos administrativos y financieros relativos a la adquisición de infraestructura en zona franca por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), en el contexto de la operación del Centro de Transferencia Tecnológica y Materiales (CTTM).

Se indica que el proceso de compra de la infraestructura requiere la oficialización documental de su viabilidad. Aunque la Institución no puede garantizar que todo esté exento de estudios adicionales, se confirmó que los aspectos internos armonizan con la posibilidad de adquisición. Se indica que, de concretarse la compra, se deben realizar estudios propios ante la Procuraduría General de la República.

Hasta la fecha, los informes recibidos presentan un criterio positivo sobre la adquisición. Aún está pendiente la respuesta de la Oficina de Ingeniería y del Departamento de Administración de Mantenimiento.

En cuanto al criterio financiero, se emitió una respuesta favorable con algunas recomendaciones, las cuales han sido consultadas con distintos departamentos. Se considera la posibilidad de que los fondos requeridos sean incorporados en un presupuesto extraordinario. También se evaluó la viabilidad del proceso de compra mediante contratación pública, considerando las restricciones y beneficios de operar en una zona franca.

En cuanto a la operación y mantenimiento del inmueble, se analizó la continuidad del modelo de gestión mediante FUNDATEC, asegurando que la actividad del CTTM siga autofinanciándose. No obstante, se advirtió sobre la necesidad de definir si, en el futuro, el mantenimiento del inmueble correrá a cargo del TEC o si se mantendrá bajo la administración del CTTM.

Por otra parte, se planteó que, aunque inicialmente la infraestructura se adquiera para el CTTM, no estará permanentemente sujeta a este uso. Por lo tanto, en el futuro podría destinarse a otras iniciativas académicas o institucionales, según las necesidades del TEC y con la participación de las escuelas correspondientes. Se señaló que este tipo de decisiones deben tomarse mediante acuerdos institucionales y que existen precedentes de cambios de uso de infraestructura en la institución.

Sobre el impacto presupuestario y operación futura, se indica que el Departamento Financiero Contable señaló que la adquisición no implica afectación a la regla fiscal, pues los ingresos de FUNDATEC están exentos de dicha normativa. Sin embargo, se subrayó la necesidad de prever posibles escenarios en los que el TEC tuviera que asumir costos de mantenimiento en caso de que el proyecto no fuera sostenible.

La señora Rectora considera de suma importancia que se destaque la labor que ha realizado la Escuela de Química para ver materializado este proyecto y a las otras escuelas que de una u otra forma han llevado iniciativas similares, pues considera que es un ejemplo por seguir y que a pesar de muchas veces toparse con procesos burocráticos y otros aspectos que pudieran mermar el interés de continuar, no se han detenido y menos desmotivado para ver concretado un proyecto como este.

Una vez finalizadas las diferentes intervenciones tanto de las personas invitadas como de las personas integrantes de esta Comisión, se valora positivamente la adquisición del inmueble y destacaron la importancia del CTTM como un ejemplo de empresa auxiliar exitosa.

Se enfatizó la necesidad de garantizar que la adquisición del inmueble se realice con una visión de largo plazo y con un plan de gestión que asegure su sostenibilidad.

Se secundó el reconocimiento de la señora Rectora, reiterando que este tipo de iniciativas pueden motivar a otras escuelas a desarrollar proyectos similares.

Se concluye la audiencia con el compromiso de seguir avanzando en la recopilación de información y en la toma de decisiones con base en criterios técnicos y financieros.

Se retiran las personas invitadas a las 11:15 am.

7. Exp-CI-384-2024 ViDA-127-2025 Pronunciamento del Consejo de Docencia sobre el proceso de selección y contratación del personal académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en seguimiento al SCI-013-2025

El señor coordinador expone el contenido del oficio ViDA-127-2025 dentro del marco del proceso de selección y contratación del personal académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Esta Comisión consideró conveniente conocer la posición del Consejo de Docencia y del Consejo de Investigación y Extensión al respecto de este tema, por lo que planteó una consulta mediante el oficio SCI-013-2025.

La Vicerrectoría de Docencia responde a esta consulta mediante el oficio ViDA-127-2025 y se destaca que dentro de este documento se hace referencia al oficio GTH-790-2024 el cual brinda respuesta al oficio SCI-1062-2024, relacionado con algunas consultas planteadas al Departamento de Gestión de Talento Humano sobre la selección del personal académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Con respecto a lo que señala en el oficio ViDA-127-2025 sobre lo consignado en el oficio GTH-127-2024, esta comisión considera importante señalar al Departamento de Gestión del Talento Humano la preocupación ante la falta de evidencia que fundamente algunas de las afirmaciones que se incluyeron en el oficio.

Se considera de suma relevancia que cuando se hagan señalamientos acerca de diferentes procesos institucionales, estos se respalden con datos, de modo que se favorezca que las diferentes instancias hagan una discusión objetiva y con argumentos sólidos.

Se solicita remitir un oficio al Departamento de Gestión del Talento Humano externado lo anteriormente mencionado.

8. Normas y procedimientos de evaluación del desempeño del profesor en investigación del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El señor coordinador indica en este punto que se circulará el enlace donde se puede acceder a la tabla que contiene las Normas y procedimientos de evaluación del desempeño del profesor en investigación del Instituto Tecnológico de Costa Rica a fin de que se aporten las observaciones correspondientes, además del enlace del

sitio donde se encuentra publicado el reglamento que las contiene para una mejor contextualización del tema.

9. Exp-291-2024 Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones del ITCR

El señor coordinador señala que ya fue remitido el informe de la Comisión Especial que elaboró la propuesta de Reglamento sobre impedimentos, excusas y recusaciones del ITCR, mediante el oficio SCI-196-2025, el cual será registrado en la correspondencia de la próxima semana debido al día que ingresa versus el día de corte del registro de correspondencia.

Hace un breve repaso del informe enviado y se inicia la revisión de la propuesta quedando la revisión en esta reunión en el artículo 3, relativo a las definiciones, en el inciso d.

Se solicita agendar este punto para la próxima reunión.

10. Asuntos Varios

La señora Ana Rosa Ruíz y el señor Teodolito Guillén comentan que visitaron diversos proyectos estratégicos en colaboración con la Fundación, enfocados en la vinculación con el sector productivo y el apoyo a las metas institucionales.

Las visitas incluyeron la Escuela de Ciencias del Lenguaje, la Escuela de Administración de Empresas, el Parque Industrial con el Centro de Transformación de Materiales, el Técnico de Electrónica y la Casa de la Ciudad, con el objetivo de impulsar áreas estratégicas. Destaca el apoyo continuo a la Escuela de Administración de Empresas y la necesidad de fortalecer la colaboración entre las escuelas. Además, menciona que se está trabajando en la modificación del reglamento de vinculación externa, un proceso que ha tomado tiempo debido a las observaciones recibidas, pero que se está gestionando para garantizar un buen resultado.

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández destaca que, aunque la vinculación se percibe como un servicio a la sociedad, también beneficia al Tecnológico, como ejemplo, menciona que la Escuela de Ciencias del Lenguaje ofrece clases de inglés gratuitas fuera del horario laboral para estudiantes y personal, lo cual constituye un importante aporte, ya que fortalece las competencias lingüísticas necesarias en un entorno global con proyectos internacionales.

Nadie más se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las 12:08 p.m.

Mag. Randall Blanco Benamburg
Coordinador
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Bach. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos Académicos y
Estudiantiles